

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 09 DE MARZO DE 2012 EDICION Nº 9.329

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 120/11 - Sala I Expte. Nº 401110210-23.756-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Dinamización Productiva Regional - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 128/11 - Sala I Expte. Nº 401110210-23.743-E

Aprueba, el informe Nº 16/2011 del Fiscal, Cr. Ricardo Muñoz, obrante a fs. 63/67 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2010". Remite copia autenticada del informe del Fiscal Nº 17/2011, obrante a fs. 68/81, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6º, ap. 7º pto. h) de la Ley 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 129/11- Sala I Expte. Nº 401240810-24.103-E

Declara responsable al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil seiscientos nueve pesos con 40/100 (\$ 1.609,40). Formula al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, observación con alcance de reparo, con aplicación de la multa prevista en el art. 6º, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley 4.159. Aplica al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, la multa prevista en el art. 6º, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley 4.159, por Trescientos pesos (\$ 300,00); por la observación con alcance de reparo formulada en el artículo 2º. Intima al responsable al pago del cargo formulado y la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. V) Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:7/3 V:12/3/12

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: "**Monzón Patricia s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 1386/11, Secretaría Nº 3, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en calle 9 de Julio Nº 361; de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Resuelve: I- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuentas corrientes Nº Nº 0110-100573903-000 y Nº 110004888-000, correspondiente al Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 808002951 correlativo al 80803000, 80545276, 80545280, 80545285 correlativo 80545294, 80545296 correlativo al 80545233, 80545235 correlativo al 80545275, 80158210, 80128211, 80156217, 80156219, 80158221, 80158236, 80158259, 80158269, 80158270, 80158277, 89158278, 80158282, 80158293, 80158294, 80158295, 80158296, 80158299, 80158300, 80545297 correlativo al 80545300, 80545301 correlativo al 80545304, 80545309 correlativo al 80545311, 80545313 correlativo al 80545317, 80545319 correlativo al 80545325, 80545227, 80545229 correlativo al 80545231, 80545233, 80158217, 80158219 por la cuenta. Nº 110-100573903-000 correspondiendo a la cuenta corriente de Celia Haydee de la Concepción y la numeración: 80474343, 80474348, 80474336 correlativo al 80474340, 80900168 correlativo al 80900172, 80709765 correlativo al 80709767, 79948545, 807709794 correlativo al 80709767, 79948545, 80709794, correlativo al 80709797, 80474324, 80900151, 80900176, 80900177, 80900193, 80900194, 80709756, 80709755, 80709760, 80709776, 80709780, 80709791, 80709799, 80709775, 80474342, 80900178, 80900179, 80474342, 80900178, 80900179, 80474332, 80474333, 80900173 correlativo al 80900175, 80709792, 80709759, 80900255, 80709782, 80709783, 80709784 correlativo al 80709790, 80900157, 80900159, 80900183 correlativo al 80900185, 80709751, 80709752, 80474302, 80474303, 80474311, 80474313, 80474314, 80474349, 80474350, 80709756, 80900156, 80900196, 80900165, 80900166, 80500180 correlativo al 80900182, 80709762, 80709763, 80709777 correlativo al 80708779, 80900158, 80900197, 80709753, 80709754, 80900195, 80709757, 80709781, 80709758, 80709798, 80474341, 80900152 correlativo al 80800154, 79948557, 80900186 correlativo al 80900191, 80900198, 80900199, 80709800, 80474318, 80474326, 80474344, 80474345, 79948566

y 80900155 por la cuenta N° 110-110004880-000 correspondiendo a la cuenta, corriente de Mabel Mercedes Saucedo y Fabian Honorio Bonfani. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 09 noviembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.380 E:10/2 V:19/3/12

—>*<—

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela -Chaco, calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa **Kohan, Abraham Felix s/Cancelación de Cheque** (Expte. N° 09 - Año: 2012) tendiente a la cancelación Judicial de los Cheques 1) N° 03896333, 2) N° 03896337, 3) N° 03896338 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 07 de febrero de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Abogada/Secretaria

R.N° 145.409 E:13/2 V:21/3/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: **"Manzino, Milena Roxana y Rodríguez, Gladis Mabel s/Cancelación de Cheque"**, Expte. 236/11, Sec. N° 1, **resuelve:** ordenar la cancelación de cheques N° 76647777, 76647778, 76647779, 76647780, 76647781, 76647782 y 76647783, correspondientes a la cuenta bancaria N° 110-110003957-000 librados sobre el Banco Patagonia, Sucursal Local, del cual resulta titular Milena Roxana MANZINO. Publíquense edictos por el término de quince días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial.

Dr. Claudio F. Bernad
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.531 E:24/2 V:30/3/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Lucas Daniel RIOS, argentino, D.N.I. N° 33.614.636, soltero, nacido en la ciudad de Juan José Castelli, en fecha 30 de septiembre de 1987, con domicilio en Barrio Aeropuerto de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco de 24 años de edad, soltero, jornalero, estudios cursados hasta 6° grado, sabe leer y escribir, hijo de Adrian RIOS (v) y de Gladis Rosa ROMERO (v); en los autos caratulados: **"Rios Lucas Daniel s/Ejecución de Pena (Alojado en Juan José Castelli)"**, Expte. N° 60/11, se ejecuta la Sentencia N° 78, de fecha 20 de octubre de 2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en

su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Lucas Daniel RIOS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL (art. 81 inc. b del C. Penal), a la pena de **cuatro (04) años de prision**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105.-) de conformidad a lo dispuesto por los arts 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V) Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lurach -Juez- Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria-Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 09 de febrero de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:29/2 V:9/3/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ernesto Alejandro OLIVAR, argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta, jornalero, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 30 de enero de 1976, hijo de Lberato Olivar (f) y de Hilda Cordoba (v), domiciliado en Pc. 7, Mz. 2, Barrio Aipo de Tres Isletas, D.N.I. N° 25.369.176; en los autos caratulados: **"Olivar, Ernesto Alejandro s/Ejecución de Pena (Alojado en Pres. Roque Sáenz Peña)"**, Expte. N° 61, Folio N° 230, Año 2011, se ejecuta la SENTENCIA N° 72, de fecha 26 de octubre de 2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Ernesto Alejandro OLIVAR, ya filiado en estos actuados, como Autor Penalmente Responsable de los Delitos de **"Abuso Sexual c/Abuso Sexual Grave-mente Ultrajante Agravado por la Situación de Convivencia"**, en los términos del Art.119, 2° y 3° párrafo, en función del 4° párrafo, letra f, todos en función del Art. 55 del Código Penal, y condenándolo a cumplir la pena de **ocho (8) años de prision**, con más las accesorias del Art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (Art. 514 C.P.P.Ch.). II)... III)... IV)... Fdo. Dr. Carlos Jorge Rescala - Juez- Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal, Juan José Castelli, 22 de febrero de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:29/2 V:9/3/12

—>*<—

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Provisoria N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Ricardo Rafael MAIDANA, D.N.I. N° 30.529.969, edad 31 años, estado civil soltero, de profesión cocinero, nacionalidad argentino, nacido en San Justo Provincia de Buenos Aires, el 20 de abril de 1978, domiciliado en Vicente López, Partido de San Isidro, N° 651 (entre Lavalle y Las Heras) Provincia de Buenos Aires, con principales lugares de residencia anterior en Buenos Aires, si sabe leer y escribir, estudios primarios completos, antecedentes penales no posee, hijo de Rafael Maidana (f) y de Irene Gómez (f); que en los autos caratulados: **"Maidana Ricardo Rafael; Argañaraz**

Victor Silverio y Matorraz Ramón s/Lesiones Graves, Expte. N° 99/10 se ha resuelto lo siguiente: ///J. J. Castelli, 14 de febrero de 2012... Atento al informe que antecede, donde consta que el imputado Ricardo Rafael MAIDANA no fue hallado en el domicilio fijado oportunamente a fs. 47 en Vicente López, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación Prov. N° 1 - Dr. Mario J. Flego - Secretario Prov.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:29/2 V:9/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, sito en la calle Lavalle N° 171 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Titular de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos del Sr. Justo Pío CARDOZO, M.I. N° 7.417.686, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Cardozo, Justo Pío s/Juicio Sucesorio**", Expte. 526, Año 2011. Secretaría N° 2. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, a los día 25 del mes de octubre de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 145.591 E:5/3 V:9/3/12

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3°, ciudad, cita por 3 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Raúl Cornelio LAVOOY, D.N.I. N° 13.666.960, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Lavooy, Raúl Cornelio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.561/11. Resistencia, 24 de febrero de 2012. Dra. Alicia Gabriela Suárez, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 8.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 145.592 E:5/3 V:9/3/12

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek (Juez Suplente Civil y Comercial, Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Oscar PALACIO (M.I. N° 12.417.765), en autos: "**Palacio, Oscar s/Sucesorio**" (Expte. N° 1.236/11), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de octubre de 2011.

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 145.594 E:5/3 V:9/3/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña), cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Ambrosio Aroldo SAUCEDO (D.N.I. N° 7.423.673), en autos: "**Saucedo, Ambrosio Aroldo s/ Sucesorio**" (Expte. N° 3.560/11), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de febrero de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.595 E:5/3 V:9/3/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BLANCO, Mario Daimo, M.I. N° 10.323.087, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Blanco, Mario Daimo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 877/11. Barranqueras, 6 de febrero de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 145.596 E:5/3 V:9/3/12

EDICTO.- Dra. Iride I. Ma. Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, 1º. P. -ciudad-, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Irma Luz SANCHEZ, M.I. N° 6.213.959, fallecida en fecha 26/08/09 en Resistencia (Chaco), para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Sanchez, Irma Luz s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 5.374/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 20 de mayo de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.599 E:5/3 V:9/3/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. María Eugenia Sáez, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I Piso 2° de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Sra. Irma Teresa RUIZ DIAZ, M.I. N° 3.001.279 a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Ruíz Díaz Irma Teresa s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.067/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 29 días del mes de febrero del año dos mil doce.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 145.600 E:5/3 V:9/3/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 sito en calle Brown 249, 2° piso Resistencia Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de las señoras Eusebio CASCO, M.I. N° 7.437.757 y Felipa Ignacia CABRAL de CASCO, M.I. N° 0.096.456, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en

los autos caratulados: "**Casco Eusebio y Cabral de Casco Felipa Ignacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1272/11 tramitado ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra Sara B. Grillo, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de febrero de 2012.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 145.601 E:5/3 V:9/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 8, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. ARGUELLO Isidoro, M. I. N° 7.426.223, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Arguello, Isidoro s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N° 10.953, Año 2.011, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de febrero de 2.012. Doctora Alicia Gabriela Suárez, Abogada-Secretaria.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 145.602 E:5/3 V:9/3/12

>*<

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Ledesma Isabel s/Sucesorio**" - Expte. N° 3453 - Año 2.011 - Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Isabel LEDESMA, M.I. N° 5.879.691, fallecida el 16/06/2008. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de febrero de 2.012.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.603 E:5/3 V:9/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con sede en la calle López y Planes 40, Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Rene Enrique BEVERAGGI, M.I. N° 7.442.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Beveraggi, Rene Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5627, Año 2011. Resistencia, 28 de febrero de 2012.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 145.604 E:5/3 V:9/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la décimo séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Amancio Roberto Bordon, M.I. N° 7.429.330 y Juana Bautista Gimenez de Bordon, C.I. N° 64420, Policía de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gimenez de Bordon Juana Bautista y Bordon Amancio Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11772/11. Resistencia, 29 de febrero de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 145.605 E:5/3 V:9/3/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras-Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, en autos: "**De La Fuente, Ramón s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1006/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Ramón De La Fuente, M.I. N° 7.534.762, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras-Chaco, 16 de febrero de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 145.608 E:5/3 V:9/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, sitio en Brown N° 249, Segundo Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Azas, Irma Esther, D.N.I. N° 4.734.248 que se crean con derecho en los autos caratulados: "**Azas, Irma Esther s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1240/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de febrero del 2011. Dra. Sara B. Grillo, Secretaría N° 2.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.609 E:5/3 V:9/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. Laura Parmetler, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, Secretaría a cargo de la actuaria, sito en calle French N° 166, primer piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Recalde, Saturnino Mártires s/Rectificación de Partida**", Expte. N° 3.848/10, de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos (2) veces en una semana, informando último domicilio del Sr. Saturnino Mártires RECALDE, sito en Sargento Cabral 1660, Barrio Don Bosco, de esta ciudad; pudiéndose formular oposición dentro del quinto día hábil posterior a la última publicación. Secretaria, 15 de febrero de 2012.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

s/c. E:7/3 V:9/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Felipa JUNCO de GAVILAN, M.I. N° 7.580.801, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Junco de Gavilán, Felipa s/Juicio Sucesorio (Ab Intestato)**", Expte. N° 6.211/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de diciembre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- //Resistencia, 4 de noviembre de 2011. Por disposición de la Dra. Ana María Ofelia Fernández, Juez, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229, de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. María Silvia Merola, se hace saber que en los autos: "**Sánchez, Rosa c/Acuña, Gladys Raquel y/o Flama, Nela Elcira y/o Sclipa, Luis Roberto s/Despido, etc.**", Expte. N° 257/05, se ha ordenado por tres días la publicación de edictos en Boletín

Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley la Sra. FLAMA, Nela Elcira, DNI N° 22.469.280. Se deja constancia que el presente no tributa sellados atento a la gratuidad del mismo.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Rivero, Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 968, Año: 2011, Sec. "U", a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVERO, Luisa, M.I. N° 06.592.869, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de noviembre de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 145.610 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Chávez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, cuarto piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RASTELLINI, Leopoldo Alejandro, M.I. N° 4.795.303, en autos: "**Rastellini, Leopoldo Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.536/10, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 14 de febrero de 2010.

Dra. Nancy Elisabeth Chávez
Secretaria

R.N° 145.611 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la suscripta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Tomás Armando SOSA, DNI N° 8.381.903, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sosa, Tomás Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 551/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de diciembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.613 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Emilia ABRAHAN viuda de INSAURRALDE, M.I. N° 4.904.501, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Abrahan Viuda de Insaurrealde, Emilia s/Sucesorio**", Expte. N° 317 año 2011. Gral. San Martín, Chaco. Secretaría, 15 de noviembre de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 145.618 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Brown 249, 2° piso, de la ciudad Resistencia, Chaco, en autos: "**Moreno, Orlando Rubén;**

Andriani, María Santa Máxima y Moreno, María Eugenia s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.258/11, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de don Orlando Rubén MORENO, M.I. N°: 7.415.726; doña María Santa Máxima ANDRIANI, M.I. N°: 6.598.594, y doña María Eugenia MORENO, M.I. N°: 13.439.139, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.621 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- Luis Edgardo Dellamea, Juez, Juzgado de Paz, Barrio Ricardo Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de Renato SAMASSA, M.I. M I N° 88.254, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Samassa, Renato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 520/11. Resistencia, 6 de febrero del 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.620 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a bienes dejados por el causante, Sra. Manuela Brígida ESCALANTE de FERREYRA, M.I. N° 4.444.600, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten compareciendo hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Escalante, Manuela Brígida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 217/11. Resistencia, 29 de noviembre de 2011. Firmado: Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, Secretaria.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.623 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, T° 2, piso 2°., de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Com. N° 7, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, en autos: "**Senrra, Andrés Héctor s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.859/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sr. SENRRA, Andrés Héctor, L.E. N° 7.910.501, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de febrero de 2012.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 145.624 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Oscar Alfredo CANAL, D.N.I. N° 14.651.465, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 14/11 - Sala II, en

los autos caratulados: “**Sres. José Santos Alegre y Oscar Alfredo Canal s/J.A.R. p/Accionar negligente en el desempeño de sus funciones - Municip. de La Verde - \$ 8.330,00 - E.J. 2005**”, Expte. N° 403291106-21.082-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: “Resistencia, 25 de octubre de 2011. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer saber a los encartados que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Rubén Darío Noguera, como Vocal Presidente Coordinador, y por el Dr. Hugo Raúl Jeneffs, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Por Secretaría, se notifique a los imputados de la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, ... de marzo de 2012. Dr. Damián Servera Serra, Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:7/3 V:12/3/12

EDICTO.- La Doctora Mirtha Delia Fedinczk, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° ..., de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don RUIZ, Juan Guillermo, DNI N° 7.906.038, fallecido el día 30 de septiembre 2011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Ruz, Juan Guillermo s/Juicio Sucesorio**” (Expte. N° 579/11), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de febrero de 2012.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 145.626 E:7/3 V:12/3/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Dolores Alejandrina RAMBADOS, M.I. N° 3.772.685, en los autos caratulados: “**Rambados, Dolores Alejandrina s/Sucesorio**”, Expte. 471/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de febrero del 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 145.627 E:7/3 V:12/3/12

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de KRIGER, Benito Pedro, DNI: 10.797.005, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Krigger, Benito Pedro s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte 90/12 (publíquese por tres veces). Villa Angela, 28 de febrero de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.632 E:7/3 V:12/3/12

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Zunilda Segunda VERA, M.I. N° 11.249.138, a fin que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Vera, Zunilda Segunda s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 15.770/11. Resistencia, 24 de febrero de 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 145.633 E:7/3 V:12/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Dr. Julián Fernando Benito Flores, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) y emplaza por diez días a Eduardo Enrique CACERES CALVO, DNI 7.897.864 a fin de que tome intervención en autos caratulados: “**La Caja ART S.A. c/Cáceres Calvo, Eduardo Enrique s/ Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 10.643/07, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Resistencia, 24 de febrero de 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 145.634 E:7/3 V:9/3/12

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Ricardo MONTES, M.I. N° 3.565.708, y Doña Hilda Tomasa AYALA, M.I. N° 1.553.911, en autos: “**Montes, Ricardo y Ayala, Hilda Tomasa s/Sucesorio**”, Expte. N° 177, F° 139, Año 2012, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 2 de marzo de 2012.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 145.635 E:7/3 V:12/3/12

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso Ciudad hace saber que se cita por dos días y emplaza por diez días (10) días posteriores a la última publicación a la Sra. Andrea Soledad LUGO, D.N.I. N° 32.065.724, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca tomar intervención en la presente causa: “**Mendoza Ivana Carolina s/Beneficio de litigar sin gastos**”, Expte. N° 7758/10. Se deja constancia que el actor goza del beneficio provisional de litigar sin gastos. Secretaria, 02 de marzo de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/3 V:9/3/12

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso Ciudad hace saber que se cita por dos días y emplaza por diez días (10) días posteriores a la última publicación a la Sra. Andrea Soledad LUGO, D.N.I. N° 32.065.724, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa: “**Mendoza Ivana Carolina c/Lugo Andrea Soledad y/o Quien Resulte Propietario y/o Responsable y/o Usuario y/**

o **Usufructuario s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 7753/10. Se deja constancia que el actor goza del beneficio provisional de litigar sin gastos. Secretaría, 02 de marzo de 2.012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/3 V:9/3/12

>*<

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; en autos caratulados "**Pinto Gabriela Sabrina s/Inscripción como Martillero, Tasador y Corredor de Comercio**", Expte. N° 166 - F° 327 Año 2011, se hace saber por tres (3) veces en el plazo de siete (7) días que la Sra. Gabriela Sabrina Pinto, DNI N° 29.871.420, con domicilio en Mz. 81 - Pc. 8 s/N° del B° Fuerte Esperanza de Las Breñas, Chaco, ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Martillero Público, Tasador y Corredor de Comercio, ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, a cargo del Registro Público de Comercio. Charata, Chaco, 16 diciembre 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.641 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número uno, sito en calle Brown 249, 1° piso, de esta Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Nélide Aurora Bergagno, M.I. 6602981 en autos, caratulados "**Bergagno Nelida Aurora s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 533/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. María Martha Villacorta - Abogada-Secretaria. Resistencia, 29 de febrero del 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.646 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Resistencia (Pcia. del Chaco), sito en Laprida 33 Torre II 3° Piso, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la señora: Mariela del Carmen Meza D.N.I. N° 22.131.776, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Meza, Mariela del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte N° 9362/11. Fdo. Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial Octava Nominación. Secretaría, de febrero de 2012.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 145.647 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, correspondiente a la secretaria cargo de Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre II 4to piso, Ciudad, cita a herederos y acreedores de los Sres. Esther Aurora Gastaldi de Coscio y Juan Estefano Coscio, 6.590.781 y 3.567.727 respectivamente, por el término de tres días (3) a contar a partir de su última publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta días (30) a deducir las acciones que

por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Gastaldi de Coscio, Esther Aurora y Juan Estefano Coscio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 12.526/11, Resistencia, 07 de febrero de 2012. Dra. Silvia Geraldine Varas - Juez.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 145.648 E:7/3 V:12/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 3º., de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de CAMORS, Javier Andrés, D.N.I. N° 7.455.899, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Camors, Javier Andrés s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 227/12. Resistencia, 29 de febrero de 2012.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.650 E:9/3 V:14/3/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial N° 22, Dra. Silvia Geraldine Varas, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Laura Azucena LOPEZ, D.N.I. N° 10.882.393, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**López, Laura Azucena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.725/11. Resistencia, 5 de marzo de 2012.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 145.651 E:9/3 V:14/3/12

>*<

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez de 1ª Instancia Subrogante-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José BABY, M.I. 6.338.678, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Baby, José s/Sucesorio**", Expte. 10/12, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.653 E:9/3 V:14/3/12

>*<

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez de 1ª Instancia Subrogante-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Olga LOPEZ, M.I. 11.988.987, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**López, Olga s/Sucesorio**", Expte. 9/12, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.652 E:9/3 V:14/3/12

>*<

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez Civil y Comercial N° 2-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Luis Alberto GREATTI, M.I. 8.520.348, y Mirta Gladys AUDICIO, D.N.I. 12.555.517, para

que haga/n valer su/s derechos en los autos: “**Greatti, Luis Alberto y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2.083/11, sec. 4, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.654 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Esteban SANCHEZ, M.I. Nº 7.511.099, fallecido el 17 de mayo de 2009 en Machagay, en los autos: “**Sánchez, Esteban s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 2.288/11, Sec. Nº 4, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 29 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.655 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, contados a partir de la última publicación, de la Sra. Elena Alejandrina CAMPAGNOLA, M.I. Nº 2.421.312, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Campagnola, Elena Alejandrina s/Sucesorio**”, Expte. Nº 162/12, Sec. Nº 2, 14 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 145.656 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Alberto Enrique Verbeek –Juez–, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CUELLAR, José Luis, DNI 30.303.031, en los autos: “**Cuellar, José Luis s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nº 1.944, Sec. Nº 1, Año 2011 bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de febrero de 2012.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 145.657 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El señor Juez de Paz Letrado de Primera Especial de la ciudad de Las Breñas, Chaco, Dr. Rafael Evaristo Saucedo. En autos caratulados: “**Silva, Zenit y Paz, María Teresa s/Sucesorio**”, Expte Nº 121, Año 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, señor SILVA, Zenit, M.I. Nº 7.416.213, y PAZ, María Teresa, M.I. Nº 6.560.912, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética Nº 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Las Breñas, Chaco, 28 de febrero de 2012. Firmado: Dr. Héctor Manuel Laola, Abogado-Secretario.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.Nº 145.661 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito

en Lavelle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don BAZZOLO, Víctor Manuel, M.I. Nº 7.412.488, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: “**Bazzolo, Víctor Manuel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 450 Fo. 20, Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 13 de febrero de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.659 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación Judicial de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 2, 2º piso, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Encarnación Durán, en autos caratulados: “**San Buenaventura S.R.L. c/Murguía, Alberto s/Ejecutivo**”, Expte. Nº 2.743/07. Expresa: -/Resistencia, 15 de diciembre de 2011: Atento lo solicitado y constancias de la causa, publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a Alberto MURGUÍA, D.N.I.: 11.415.520, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 509 inc. 2º del C.P.C.C.). Not. Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez. Resistencia, 14 de febrero de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.663 E:9/3/12

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial, J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los herederos y acreedores de la causante HENTSCHEL, Elisa ALES, M.I. Nº 6.582.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Ales Vda. de Hentschel, Elisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº: 523/11, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 2 de febrero de 2012.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 145.664 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo de la Sra. Juez por subrogación, Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario local de la Ciudad de Resistencia emplazando a la Sra. Ana Elena ACUÑA, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: “**Ojeda, Esther Petrona s/Usucapión**”, Expte. Nº: 9.241/09. Resistencia, 22 de febrero de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.665 E:9/3 V:12/3/12

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, 2º piso, de esta ciudad, cita por el plazo de tres (3)

días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. José BEAUVAIS, M.I. 2.530.719, y Sra. Dalmacia VERON de BEAUVAIS, M.I. 6.565.635, a fin de que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expediente N° 12.669/11, caratulado: “**Beauvais, José y Verón de Beauvais, Dalmacia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”. Secretaría, 8 de febrero de 2012.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Abogado/Secretario

R.N° 145.666 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz Titular, de la ciudad de La Escondida, Secretaria, Dra. Alicia Martínez, citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Gregorio GOMEZ, M.I. N° 1.781.766, en Expte. N° 420/11, caratulado: “**Gómez, Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, ... de febrero de 2012.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.N° 145.667 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Letrada N° 2 (Subrogante) de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ORDÓÑEZ AGUIRRE, Diego Ramón, DNI N° 23.059.652, a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Ordóñez Aguirre, Diego Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expediente N° 198/2012. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 6 de marzo del 2012.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.669 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, Chaco, ordenó citar a herederos y acreedores de la causante Sonia Mariela BARRETO, DNI N° 18.617.815, por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Barreto, Sonia Mariela s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 16.737/11, de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de febrero de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 145.670 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz,

a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 23 de febrero de 2012.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. E:9/3 V:30/3/12

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Elsa Gladys AUDISIO, D.N.I. N° 1.551.672, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Audisio, Elsa Gladys s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.527/11. Resistencia, 14 de febrero de 2012.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 145.671 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, cita a herederos y acreedores por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del menor Tiago Ignacio WILLIAMS (D.N.I. N° 46.518.764), en los autos caratulados: “**Williams, Tiago Ignacio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 8.133/11. Secretaria, 12 de diciembre de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 145.673 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Especial N° 2 de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Barreto, Juana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 226/07. Publíquese por tres días, en pizarra del Juzgado, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. BARRETO, Juana, M.I. N° 6.564.952, quien falleciera el día 13 de Septiembre de 2005, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de noviembre de 2.009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.676 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de esta ciudad, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. Helga Nilda GOICOECHEA, D.N.I. 6.572.306, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Goicoechea, Helga Nilda s/Juicio Sucesorio Ab**

Intestato, Expte. N° 13.546/11. Secretaría, 28 de febrero de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 145.675 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Clarisa SANTILLAN, M.I. N° 3.026.744, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Santillán, Clarisa s/ Sucesorio**", Expte. N° 871, F° 130, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de marzo de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 145.680 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Schoning, César Edgardo s/Inscripción Matrícula Martillero Público**", Expte. N° 01, Año 2012, hace saber por un día que el Sr. César Edgardo SCHONING, D.N.I. 23.237280 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero. Pcia. R. S. Peña, 29 de febrero de 2012.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 145.681 E:9/3/12

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Susana Raquel Zaragoza, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4°, ciudad, se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Neris SÁNCHEZ, DNI 7.407.568, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, los autos caratulados: "**Sánchez, Neris s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.368/11. Resistencia, ... de marzo de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 145.682 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- S.S. Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª de instancia –Subrogante–, a cargo del Juzgado civil y comercial N° 2, Secretaria N° 3, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Suizer, Lucas s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 28/12, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Lucas SUIZER, M.I. N° 7.404.296. 16 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.684 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- S.S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaria única, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: "**Bordón, Carlos Lauriano s/Sucesorio**", Expte. N° 300/12, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de

Carlos Lauriano BORDON, M.I. N° 7.515.509,2. 29 de febrero de 2012.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 145.685 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez por subrogación del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida 33, torre I, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1° del C.P.C.C., "de facto" en relación de los bienes relictos del Sr. Eustaquio Omar SOSA, L.E. 7.533.563, en los autos caratulados: "**Sosa, Eustaquio Omar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 240/12. Resistencia, 5 de marzo de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 145.686 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria de la Doctora Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Esteban POCHÓN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pochón, Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 67, Año 2012. Publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, en tipografía "Helvética" N° 6. Charata, 5 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.687 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Goy, Osvaldo Orlando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 550/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GOY, Osvaldo Orlando, D.N.I. N° 7.913.833, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 16 de febrero de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 145.688 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Ilda Elvira SARTORI de GABRIELLI, M.I. N° 6.579.055, y Humberto Pietro GABRIELLI, M.I. N° 11.929.542, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Sartori de Gabrielli, Ilda Elvira y Gabrielli, Humberto Pietro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 838, F° 128, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 24 de febrero de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 145.689 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893, de Charata, Chaco, hacer saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Héctor Daniel CARABAJAL, nacido el día 18 de julio del año 1993 en Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "Carabajal, Héctor Daniel s/Inscripción de Nacimiento", Expte. N° 566, año 2011. Charata, Chaco, 28 de febrero de 2012.

Dra. Gisela Ivana Calvo
Abogada/Secretaria

s/c.

E:9/3/12



EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: SOIFER, MARTHA; CUIT N° 27-0977281-2, con último domicilio fiscal en SANTA MARIA DE ORO N° 222, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.050,84) correspondientes a la CORRIDA DE VISTA N° 195, de fecha 19 de Octubre del 2011, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 18/11/11. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: GALASSI, HECTOR RUBEN; CUIT N° 20-07412025-4, con último domicilio fiscal en AV.BELGRANO N° 226, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 26.271,78) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 707, de fecha 29 de Noviembre del 2010, por INMOBILIARIO RURAL, RECARGOS AL 15/12/2010, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: FIORAVANTI, MARCELO RAUL; CUIT N° 23-17369727-9, con último domicilio fiscal en LOS INMIGRANTES N° 521, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 20.492,99) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 884 de fecha 14 de Octubre del 2011, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, F.S.P., RECARGOS AL 15/10/2011, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario

Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: GONZALEZ, FERNANDO FABIAN; CUIT N° 20-31072542-1, con último domicilio fiscal en AV.EDISON N° 2381, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS NUEVE MIL SEICIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.662,56) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 641 de fecha 18 de Julio del 2011, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, F.S.P., RECARGOS AL 15/08/2011, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: TITOS, GUSTAVO ARIEL; CUIT N° 20-21633402-8, con último domicilio fiscal en LOS GUAYACANES N° 60, de la ciudad de SALTA (C.P. 4400), PROVINCIA SALTA, al pago de la sumas PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125,00) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 516, de fecha 10 de Junio del 2011, por MULTAS, RECARGOS AL 15/06/2011, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: ESPINOZA, GABRIELA LILIANA DEL CARMEN; CUIT N° 27-25518427-5, con último domicilio fiscal en AV.ALVEAR N° 3806, de la ciudad de FONTANA (C.P. 3514), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.874,97) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 513, de fecha 17 de Junio del 2011, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , RECARGOS AL 30/06/11, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: SOIFER, MARTHA; CUIT N° 27-0977281-2, con último domicilio fiscal en SANTA MARIA DE ORO N° 222, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.050,84) correspondientes a la CORRIDA DE VISTA N° 195, de fecha 19 de Octubre del 2011, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 18/11/11. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a

lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ZARACHO, DOLORES DEL CARMEN; CUIT N° 27-17150244-1**, con último domicilio fiscal en AV.HERNANDARIAS N° 870, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 825,00) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 126, de fecha 28 de Febrero del 2011, por MULTAS, RECARGOS AL 15/03/11, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **VISMARA, MARIA ELENA; CUIT N° 27-23070179-8**, con último domicilio fiscal en RUTA 16 KM 16,20, de la ciudad de PUERTO TIROL (C.P. 3505), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS UN MIL CIEN TO NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.109,84) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 889, de fecha 07 de Octubre del 2011, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, F.S.P, RECARGOS AL 15/10/2011, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **SUCESORES DE NALLIB YUNES S.R.L.; CUIT N° 30-53353106-3**, con último domicilio fiscal en AV. ALBERDI N° 118, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS UNO CON OCHENTACENTAVOS (\$ 23.301,80) correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 826, de fecha 21 de Octubre del 2011, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, F.S.P, RECARGOS AL 15/11/2011, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **TORALES, ANDREA BEATRIZ; CUIT N° 27-22471087-4**, con último domicilio fiscal en BRASIL N° 940, de la ciudad de LAS BREÑAS (C.P. 3722), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS CUARENTA Y TRES MILOCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 43.875,37) correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 561, de fecha 27 de Junio del 2011, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , RECARGOS AL 15/07/2011, TASA RETRIBUTIVA DE SERVI-

CIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **TRONQUI S.R.L.; CUIT N° 30-70743654-5**, con último domicilio fiscal en AV. URQUIZA N° 201, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.829,56) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 571, de fecha 30 de Junio del 2011, por FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 15/07/11, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **RIOS, CRISTIAN GUSTAVO; CUIT N° 20-22861260-0**, con último domicilio fiscal en RUTA NICOLAS AVELLANEDA KM N° 13.50, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 458.529,60) correspondientes a la CORRIDA DE VISTA N° 197, de fecha 19 de Octubre del 2011, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 29/11/2011. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 05 marzo 2012.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:9/3 V:14/3/12

—————>*<—————

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown 249, primer piso, ciudad, cita por dos (2) días para que en el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho el Sr. Ramon Alberto Marian, D.N.I. N° 16.551.166, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. Así lo tengo dispuesto en autos: "**Schmid Maria del Carmen c/Marian Ramon Alberto s/Juicio Ejecutivo por Cobro de Alquileres**", Expte. N° 565/08, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 21 de septiembre de 2011.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 145.690 E:9/3 V:12/3/12

—————>*<—————

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Chacon, German Jorge (D.N.I. N° 32.798.328, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Cuberli N° 555 - Villa Rio Negro, Resistencia (Chaco), hijo de Osmar Jorge Chacon y de Mabel Ida Rolon, Pront. Prov. N° 0048779 RH), en los autos caratulados "**Chacon, German Jorge s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 356/11, se ejecu-

ta la Sentencia N° 109 de fecha 16-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a... German Jorge Chacon como autores responsables de los delitos de robo calificado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos en concurso ideal con portacion de armas de fuego sin la debida custodia - Arts. 166, inc 2°, tercer párrafo del CP (Expte N° 1-23477/09) a sufrir la pena de seis (06) años y ocho (08) meses de prision efectiva, accesorias legales y costas. Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi - Secretaria."... Fdo. Resistencia, 13 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. **E:9/3 V:19/3/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Ojeda, Carlos Daniel (D.N.I. 34.898.724, argentino, soltero, empleado de comercio, domiciliado en Mz. "A", Casa 36, Lote 170 - Villa Rio Negro, Resistencia (Chaco), hijo de Carlos Pedro Ojeda y de Patricia Elizabeth Gonzalez, Pront. Pol. Prov. N° 004852 7 CF) en los autos caratulados "**Ojeda Carlos Daniel s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 355/11, se ejecuta la Sentencia N° 109 de fecha 16-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a... Carlos Daniel Ojeda como autores responsables de los delitos de robo calificado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos en concurso ideal con portacion de armas de fuego sin la debida custodia - Arts. 166, inc 2°, tercer párrafo del CP (Expte N° 1-23477/09) a sufrir la pena de seis (06) años y ocho (08) meses de prision efectiva, accesorias legales y costas.. Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise - Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi - Secretaria."... Fdo. Resistencia, 24 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. **E:9/3 V:19/3/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Romero, Hector Darío alias "Tito", DNI. N° 33.872.770, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Bogota N° 1570, Resistencia (Chaco), hijo de Natalia Filipa Romero, nacido en Resistencia (Chaco), el 15 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 0043649 Secc C.F.), en los autos caratulados "**Romero, Hector Darío s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 366/11, se ejecuta la Sentencia N° 156 de fecha 16-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Hector Darío Romero... como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma blanca en grado de tentativa en concurso real (dos hechos) arts. 166 inc. 2 en función con el 42, 55 y 166 inc. 2° en función con arl art. 42 CP a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión efectiva. Fdo. Dr. Raúl Antonio Yurkevich - Juez y Dr. Juan Pablo Cerbera - Secretario". Resistencia, 13 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. **E:9/3 V:19/3/12**

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabian Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, ciudad, Secretaria de Trámite, en los autos: "**Gomez, Carlos Ruben Matias s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 115/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: Carlos Ruben Matias Gomez, M.I. N° 33.377.308, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 7 de marzo de 2012.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 145.693 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: Narciso Cerezo, M.I. N° 2.385.683 y Sara Elias Gomez Paez de Cerezo, M.I. N° 6.589.442, en los autos: "**Cerezo, Narciso y Gomez Paez de Cerezo, Sara Elias s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 188/12, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 06 de marzo de 2012.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 145.692 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, del Juzgado de Paz Barranqueras, Secretaría N° 2 de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, de la Ciudad de Barranqueras, Chaco. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del Sr. Jose Antonio Insaurralde, D.N.I. N° 7.415.899 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Insaurralde Jose Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1191/09. Barranqueras, 05 de octubre de 2011.

Dra. Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 145.695 E:9/3 V:14/3/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Nelson Daniel FERNANDEZ, D.N.I. N° 27.438.267, Argentino, de 31 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 8, La Leonesa - Chaco, Nacido en Resistencia - Chaco, en fecha 02/06/1979, hijo de Ramon Fernandez y Gregoria Fernández; y a ROMERO Gabriel Catalino, D.N.I. N° 35.038.524, argentino, de 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 8, La Leonesa - Chaco, nacido en La Leonesa, en fecha 13/02/1990 hijo de Catalino Romero y Cristela Mariel Vera, que en los autos caratulados. "**Fernández Nelson Daniel; Romero Gabriel Catalino s/Abigeato (Art. 167 Quater CP)**", Expte. N° 39628/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 12 de diciembre de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: Que a fs. 57/58 obra Informe del que surge que FERNANDEZ Nelson Daniel y ROMERO Gabriel Catalino no fueron habidos en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr sus comparendos, DECLARASE LA REBELDIA de los mismos al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a FERNANDEZ Nelson Daniel y ROMERO Gabriel Catalino del Decreto obrantes a Fs. 50 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante

cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. ...". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldía Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a BARUA Máximo, DNI N° 10.850.363, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad, de estado civil casado, de profesión jornalero, domiciliado en Av. Las Heras N° 1857, nacido en Resistencia, en fecha 18/11/1952, que es hijo de Jose Rosa BARUA (f), y de Ciriaca Obdulia ESQUIVEL (f), que en los autos caratulados: "**Barua, Maximo s/Abuso de Armas y Lesiones**", Expte. N° 28626/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 23 de noviembre de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: Que a fs. 48/51 obra Informe del que surge que BARUA Máximo no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 en consecuencia ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a BARUA Máximo del Decreto obrantes a Fs. (40) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. ...". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldía Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Lorena Elizabeth MEDINA, DNI N° 29.464.789, argentina, de 29 años de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en Necochea y Bolivia, Mz. 03 Cs. 23 del B° San Ceferino Namuncura de la Ciudad de Corrientes, en fecha 12-03-1986, hija de Saturnino Medina y de Blanca Del Carmen Luque (v), que en los autos caratulados: "**Medina, Lorena Elizabeth s/Hurto**", Expte. N° 29182/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 11 de mayo de 2010. VISTO Y CONSIDERANDO: Que a fs. 68 y fs. 74 obran cédulas de citación diligenciadas por la Policía de la Ciudad de Corrientes, de las que surge que Lorena Elizabeth MEDINA fue notificada personalmente de las audiencias señaladas a fs. 16/10/2009 y 18/12/2009 respectivamente, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA de la mismo a tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Lorena Elizabeth MEDINA del Decreto obrante a fs. cuarenta y seis (46) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la

urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. ...". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldía Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a LARREA Roberto Adrian, D.N.I. N° 36.977.786, de nacionalidad argentino, de 17 años de edad; de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Sabattini N° 600 Villa Florida Barranqueras, nacido en Resistencia, en fecha 01/05/93, que anteriormente ha residido en que siempre residió en el mismo lugar, que si sabe leer y escribir. Que es hijo de Adrian Roberto Larrea (Padre) domiciliado en Sabatini N° 600 Villa Florida Barranqueras, y de Teresa Acosta domiciliada en Villa Barberan, que en los autos caratulados: "**Larrea, Roberto Adrian s/Robo a mano armada y resistencia contra la autoridad**", Expte. N° 5/11, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 5 de diciembre de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: Que a fs. 66/78 obra Informe del que surge que LARREA Roberto Adrian no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a LARREA Roberto Adrian del Decreto obrantes a Fs. (65) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de PESOS Cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. ...". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldía Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de QUIROZ Matias Alberto (D.N.I. N° 36.020.628, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Mz. 06, Pc. 20, Barrio 506 viviendas, Fontana, nacido en Resistencia el 23/07/1988, hijo de Luis Alberto Quiroz (v) y de Marta Gonzalez (v), con instrucción primaria incompleta, Pront. Pol. N° 50526 Secc. C.F.), se ejecuta la Sentencia N° 205, dictada en fecha 03/11/11 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa principal caratulada: "**Quiroz, Matias Alberto s/Robo con Arma**", Expte. N° 1-23343/11; Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a Matias Alberto QUIROZ ... como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de Arma, en los términos del art. 166, inc. 2, primer supuesto del C.P., y art. 413 inc 4° y concordantes del CPP -Ley 4538-, a cumplir la pena de **cinco años de prisión efectiva**. Hecho ocurrido el 09/08/2011, que damnificó a Nuñez, Horacio... La causa principal, Expte. 1-23343/11, fue investigada por la Fiscalía de Investigación Penal N° 4. Fdo.:

Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; Julio César Silva -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ENCINAS, Gustavo Leonardo (D.N.I. N° 35.306.540, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Rioja N° 2345, Villa Luisa, Resistencia, hijo de Nicanor Mártires Encinas (f) y de Mabel Gutiérrez, nacido en Resistencia, el 21 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 48970 CF y Pront. Nac. N° U1487092), en los autos caratulados: "**Encinas, Gustavo Leonardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 21/12, se ejecuta la Sentencia N° 40/11 de fecha 21/11/2011, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Gustavo Leonardo ENCINAS a sufrir la pena de **seis años y seis meses de prisión**, accesorias legales del art. 12 del C.P. por un hecho cometido el 14/04/01 en esta ciudad, resultando víctima Jorge Alberto Goycochea, investigado en la causa N° 1-12254/08 del registro de la Cámara Primera en lo Criminal. La que deberá cumplirse de acuerdo a lo previsto en el art., 10 en función del art. 6 de la ley N° 22.278, reformada por ley 22.803, ley 24.660, art. 197, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos. II)... III)... IV)... V)... Fdo. Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez, Dr. Rubén Ricardo Ortíz, Secretario, Juzgado del Menor y Flia. N° 4." Resistencia, 28 de febrero de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de LIMA, Luis Sebastian Elias D.N.I. N° 32.557.296, (argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Av. Sabin y Calle 14 y 3, Margarita Belén (Chaco), hijo de Luis Faustino Lima y de Ana María Gómez, nacido en Villa Angela (Chaco) , el 23 de marzo de 1986, Pront. Pol. Prov. 41194 C.F.), en los autos caratulados: "**Lima, Luis Sebastian Elias s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 352/11, se ejecuta la Sentencia N° 109/11 de fecha 16-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado Luis Sebastian Elias LIMA, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de "Robo agravado por el uso de armas (inapta) -Art.166, inc. 2°, Segundo párrafo, del C.P.- (Expte. N°1-6477/04) Robo calificado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos en concurso ideal con portación de armas de fuego sin la debida autorización legal -Art.166, inc. 2, primer párrafo, en función con el Art. 54 y 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo, del C.P. (Expte. N° 1-23477/09) y Encubrimiento -Art. 277, inc. 1°, Ap. "C" del C.P. (Expte. N° 1-5464/04), todo en concurso real, Art. 55, C.P. conforme parámetros contenidos en los arts. 40 y 41 del C.P., a sufrir la pena de **seis (06) años y ocho (08) meses de prisión efectiva**, accesorias legales y costas." Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise - Juez, Dra. Silvana

Soledad Goñi - Secretaria". Resistencia, 9 de febrero de 2012.

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Fabian Horacio TOFALETTI (D.N.I. N°31.484.278, hijo de Horacio Ramón Tofaletti y de Zulma Beatriz Nuñez, domiciliado en José Ameri N° 652, ciudad), en los autos caratulados: "**Toffaletti, Fabian Horacio s/Ejecución de Pena -Priso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 325/11, se ejecuta la Sentencia N° 74/11 de fecha 06-06-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DICTANDO Sentencia Unica de Pena Unica a Fabian Horacio TOFALETTI, comprensiva de la Sentencia N° 053/06 del 13/6/06, dictada en la causa N° 1-1760/05 caratulada: "**Morales Cristian Daniel - Toffaletti Fabian Horacio - Meza Jose Dario - Núñez Leonardo Rubén s/Robo Agravado por Homicidio**", (P/C: 1-1709, 1-10447, 1-8741, 1-9479, 1-15386, 1-15386, 1-15390, 1-15392) y Sentencia N° 22 dictada el 16/12/2.010 en la causa N° 1-8644/09 del Juzgado Correccional N° 3 ... II) CONDENANDO a Fabian Horacio TOFALETTI como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio en ocasión de robo (o robo agravado por homicidio), en grado de co-autor" (Arts. 165 y 45 C.P.) y de "Daño doblemente agravado" (Art. 184, inc. 1°, 2° supuesto e inc. 5° del C.P.) a sufrir la Pena Unica de **doce (12) años y ocho (8) meses de cumplimiento efectivo**, con más las accesorias legales del Art. 12 C.P.... Fdo.: Ernesto Parmetler, Glenda Vidarte de Sánchez Dansey y Zulma Chavarria de Ise - Jueces-". Resistencia, 14 de diciembre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de SPONCILLI, Rolando Jose (D.N.I. N° 34.013.375, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz.123, Pc.7 - Barrio 98 Viviendas, Barranqueras (Chaco), hijo de José María Sponcilli y de Graciela Elizabeth López, nacido en Resistencia (Chaco), el 3 de octubre de 1988, Pront. Prov. N° 4508 Secc. C.F. y Pront. Nac. N° U2150171), en los autos caratulados: "**Sponcilli, Rolando José s/Ejecución de Pena -Priso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 318/11, se ejecuta la Sentencia N° 206 de fecha 03-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) CONDENANDO a Rolando Jose SPONCILLI... como autor penalmente responsable del delito de "Robo"... a cumplir la pena de **tres meses de prisión** y costas... II) UNIFICAR las penas impuestas a Rolando José SPONCILLI, en autos: "**Sponcilli, Rolando Jose - Mercado, Dario Martin s/Robo Calificado en Grado Tentativa**", Expte. N° 1-2621/07 de **tres años de prisión en suspenso**; con la dictada en el punto I del presente fallo, imponiendo como Pena Unica, la de **tres años y tres meses de prisión**, con costas; dejando sin efecto para esta unificación, la condicionalidad establecida en el fallo 210 de los autos de mención...III) ... Rolando José SPONCILLI agotará la pena impuesta por el Tribunal en ésta sentencia unificada el día catorce de abril de dos mil catorce (14/04/

2014). Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Jueza-. Resistencia, 6 de diciembre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima hace saber a Alejandro Alberto GALARZA (D.N.I. N° 27.432.444, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Rioja N° 1045, Resistencia, hijo de Ramona Dolores Galarza, nacido en Charata (Chaco), el 4 de mayo de 1975, Pront. Prov. N° 0408491 Secc. RH), que en los autos caratulados: “**Galarza, Alejandro Alberto s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**”, Expte. N° 446/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 52, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Alejandro Alberto GALARZA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan José Cima - Juez-. Eduardo Fabian Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2.” Resistencia, 22 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de RIVERO, Diego Gabriel (alias “”), D.N.I. N° 33.732.064, argentino, de ocupación, domiciliado en Ingeniero Schultz N° 1139 - Villa Aeropuerto, Resistencia (Chaco), hijo de Diego Ramón Rivero y de Norma Elizabeth Sandoval, nacido en Resistencia (Chaco), el 17 de septiembre de 1988, Pront. Prov. N° 42950 CF y Pront. Nac. N° U-2180626), en los autos caratulados: “**Rivero, Diego Gabriel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**”, Expte. N° 259/11, se ejecuta la Sentencia N° 48/ 5 de fecha 24-08-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...I- CONDENANDO a Diego Gabriel RIVERO... como autor penalmente responsable de “Robo Agravado por el Uso de Arma -blanca- en grado de Tentativa” (arts. 166 inc. 2° 1er sup. y 42 del CP) a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del Art. 12 CP...”. Fdo.: María Susana Gutiérrez - Juez y Dra. Ana G. Gonzáles de Pacce - Secretaria”. Resistencia, 16 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ACEVEDO, Claudio Fabian (D.N.I. N° 34.013.315, de 21 años de edad, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Lote 11, Villa Foresta-

ción, Barranqueras, Chaco, nacido en Barranqueras en fecha 16/09/1989, hijo de Ricardo Acevedo y de Norma Yolanda Vera, Pront. Pol. Prov. N° 0045725 - Secc C.F.- Pront. Reg. Nac. de Reincidencia N° U 1484785), se ejecuta la Sentencia N° 206, dictada en fecha 20/12/10 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa principal caratulada: “**Melgarejo, Ariel - Cabrera, Gustavo Ramón - Pérez José Omar - Martínez Daniel Ramón - Acevedo, Claudio Fabián s/ Sustracción de Persona Agravada en Concurso Real c/Abuso Sexual**”, Expte. N° 1-23953/08 ; Fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- CONDENANDO a ACEVEDO, Claudio Fabián ... como autor penalmente responsable de los delitos de “Abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas” (art. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el art. 55 todos ellos del Código Penal), a la pena de **veinte años de prisión efectiva**. Hechos ocurrido el 10/08/08, que damnificó a S. N. S.. La causa principal, Expte. 1-23953/08, fue investigada por la Fiscalía de Investigación Penal N° 6 ...”.- Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-; Dr. Julio Cesar Silva -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 9 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/12

Objeto: Contratación de servicios de alfombrado, empapelado y cortinado, con provisión de materiales y colocación.

Fecha y hora de apertura: 26 de marzo de 2012 - 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa
Subdirectora - Area Compra y Suministros

s/c. E:29/2 V:9/3/12

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 006/12 EXPEDIENTE N° 025/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 19 de marzo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco

- 2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 7,30 a 12,00 horas.
- 5) Monto estimativo: \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:2/3 V:12/3/12

—————>*<—————
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
 Llámese a la **Licitación Pública INM N° 2929** para de los trabajos de "Reemplazo de la instalación sanitaria del edificio del Banco y viviendas" de la sucursal MACHAGAI (Chaco).

La **apertura de las propuestas** se realizará el 29/03/12, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones –Departamento de Inmuebles– Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Machagai (Chaco) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Chaco).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 800.

Costo estimado: \$ 674.525,78, más IVA.

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento

R.N° 145.619 E:7/3 V:14/3/12

—————>*<—————
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 001/12
EXPEDIENTE N° 003/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de equipamiento informático.

Destino: Consejo de la Magistratura.

Fecha de apertura: 03 de abril de 2012. **Hora**: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) Monto estimativo: \$ 65.000 (Pesos Sesenta y cinco mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:7/3 V:16/3/12

—————>*<—————
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 003/12
EXPEDIENTE N° 015/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de artículo de limpieza.

Destino: Stock del Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 22 de marzo de 2012. **Hora**: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) Monto estimativo: \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:7/3 V:16/3/12

—————>*<—————
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 004/12
EXPEDIENTE N° 016/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de útiles de oficina.

Destino: Stock del Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 23 de marzo de 2012. **Hora**: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.
- 6) Monto estimativo: \$ 230.000 (Pesos Doscientos treinta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:7/3 V:16/3/12

—————>*<—————
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 005/12
EXPEDIENTE N° 017/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de resmas de papel y cartulinas.

Destino: Stock del Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 23 de marzo de 2012. **Hora**: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

- 5) *Horario de atención:* de 07:30 a 11:00 horas.
 6) *Monto estimativo:* \$ 306.000 (Pesos Trescientos seis mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:7/3 V:16/3/12

>*<

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE CONTRATACIONES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 111/2011 - Ejercicio 2011

Clase: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: N° 79426/2011 (CUDAP).

Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial.

Objeto:

Por la concesión para el uso del espacio físico para la explotación comercial de las proveedurías.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección:

1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2do. Piso (C.P. 1031)-Ciudad Aut. de Buenos Aires.

2) Instituto de Seguridad y Resocialización (U.06) - Av. 9 de Julio N° 397 - Rawson - Pcia. de Chubut.

3) Prisión Regional del Norte (U.07) - Av. Las Heras 1555 - Resistencia - Pcia. del Chaco.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 - SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y horario:

1) De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

3) De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones-Paso N° 550 - 2do. Piso - C.P.1031-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2º Piso (C.P. 1031)-Ciudad Aut. de Buenos Aires.

- Día y Hora: Día 03/04/2012 - 16,00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Subprefecto Ramón A. Chamorro

Jefe División Administrativa

c/c.

E:9/3 V:12/3/12

**LLAMADO A LICITACIÓN - ANUNCIO ESPECIFICO DE ADQUISICIONES
 República Argentina
 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y
 DRENAJE URBANO P.I.D.U.
 Préstamo BIRF N° 7382-AR.
 Sub Unidad de Obras y Programas Especiales
 S.U.O.P.E.**

**L.P.I. N° 01/12 - Desagües Pluviales Laguna
 Prosperidad - Etapa II - Resistencia.**

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business* el 30/09/2007 y actualizado el 25/03/2008.
- El Gobierno Argentino ha recibido un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del "Programa de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de la LPI N° 01/12 -Desagües Pluviales Laguna Prosperidad - Etapa II - Resistencia.
- La Sub Unidad de Obras y Programas Especiales S.U.O.P.E. (SUEP CHACO) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: Desagües Pluviales Laguna Prosperidad – Etapa II – Resistencia, a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 540 días corridos.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de *Licitación Pública Internacional* establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada *Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Sub Unidad de Obras y Programas Especiales de la Provincia del Chaco y/o en la pagina web <http://www.chaco.gov.ar/contrataciones> y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 08:00 a 11:00 horas, en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, en la de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) www.ucpypfe.gov.ar y en el portal del Development Business www.devbusiness.com
- Los requisitos de calificaciones incluyen:
 - Haber ejecutado dentro de los últimos 10 años 2 obras similares, entendiéndose como tales a las que cuenten por lo menos con conductos de hormigón armado ejecutado in situ con un volumen de 1.500 m3, estaciones elevadoras cloacales y grupos de 40 viviendas sociales.
 - Acreditar dentro de los últimos 5 años un volumen de contratación promedio anual no inferior a \$ 36.000.000 (treinta y seis millones de pesos, actualizados), considerando los 2 (dos) mejores años.
 - Disponer de un Volumen de Activos Líquidos no inferior a \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) para la ejecución del contrato.
 - Demostrar que cuenta con un VAD (Volumen Anual Disponible) para contratación de obras de por lo

menos \$ 18.000.000 (dieciocho millones de pesos).

No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos). Estas sumas podrán pagarse en efectivo, cheque o depósito en la cuenta corriente de la S.U.O.P.E. en el Banco de la Provincia del Chaco. El documento podrá ser enviado por vía postal.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la SUOPE Chaco, sita en Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12.5 – Resistencia (CP3500) a más tardar a las 11.00 horas del miércoles 18 de abril del año 2.012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán a las 11.00 horas del miércoles 18 de abril del año 2.012 en las oficinas de la SUOPE Chaco, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona.
9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta" y/o "Manifiesto de Garantía de Oferta", por el monto de \$ 265.000 (doscientos sesenta y cinco mil pesos).
10. La dirección referida anteriormente es: Jefe Ejecutivo SUOPE CHACO – Ruta Nicolás Avellaneda Km 12.5 – Resistencia – Chaco (CP 3500) – TEL/FAX: 362-4428718.

Arq. Guillermo A. Monzón
Jefe Ejecutivo

s/c. E:9/3/12

—>*<—

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 016/12
RESOLUCION N° 0139/12

Objeto: Contratación de servicios postales con retiro de la correspondencia desde este organismo. Por un período de doce (12) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 14 de marzo de 2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:9/3 V:12/3/12

—>*<—

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 05/12 - PRIMER LLAMADO

Objeto: "Adquisición de 8.000 Tn. de sulfato de aluminio para tratamiento de agua".

Fecha de apertura: 27/03/2012. **Hora:** 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 21.000.000,00.

Precio del pliego: \$ 3.000,00.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia, hasta las 10:00 horas del día 23/03/2012 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas

S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:9/3 V:19/3/12

—>*<—
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACIÓN PUBLICA N° 15/2012

Objeto: Adquisición de útiles y elementos de oficina, para un período de seis (6) meses estimativamente, que serán utilizados por las distintas áreas de la Gobernación, dependientes de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública. **Decreto N° 287/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de marzo de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.03.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.03.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACIÓN PUBLICA N° 16/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la Dirección de Seguridad Interior Zona Charata, Supervisores de Zonas XIII, XIV, XV y Subunidades dependiente de la Dirección General de Seguridad Interior. **Decreto N° 289/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de marzo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.03.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.03.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:9/3 V:14/3/12

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2011.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2011.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2011.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 145.614

E:7/3 V:16/3/12

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Especial

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 08.00 horas en primer convocatoria, y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores

de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 145.615

E:7/3 V:16/3/12

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Especial

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 08.30 horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 145.616

E:7/3 V:16/3/12

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

CONVOCATORIA

Distinguido Socio:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 35º de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día domingo 25 de marzo de 2012, a partir de las 9:00 horas, en su Sede Social, sito en Av. Sarmiento 301, de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Socios Fallecidos.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 92º Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2011.
- 4) Socios Vitalicios.
- 5) Designación de dos socios que actuarán como escrutadores del acto eleccionario.
- 6) Elección de autoridades.

A- Comisión Directiva:

- a) Presidente, uno, por dos años, en reemplazo del señor Carlos Ernesto SPELLMEYER, por terminación de mandato.
- b) Tesorero, uno, por dos años en reemplazo del Ing. Guillermo C. COWPER COLES, por terminación de mandato.
- c) Vocales Titulares, cuatro, por dos años en reemplazo del Vocal Titular 1º, Dra. Amalia T.

LAGERHEIM (por FILA S.A.), Vocal Titular 4°, Sr. Gracián Luis CUADRADO, Vocal Titular 5°, Ing. Oscar Andrés CARDOZO, y Vocal Titular 8°, Lic. María BOGADO de PASCUAL (por Suc. De Pascual Juan Carlos), por terminación de mandato.

- c) Vocales Suplentes, cuatro, por un año, en reemplazo de los señores Gastón J. M. BORONAT, Nelson GALASSI, Prof. Lidia R. A. MARCHELLI y Sra. Lidia E. GIZZI, por terminación de mandato.

B- Comisión Revisora de Cuentas:

- a) Revisor Titular, uno, por un año, en reemplazo del señor Ing. León Ladislao ZORRILLA, por terminación de mandato.
- b) Revisor Suplente, uno, por un año, en reemplazo del señor Enrique ALLEVI, por terminación de mandato.

C- Continúan en sus cargos:

- a) Vicepresidente, Dr. Carlos Humberto PEREZ.
- b) Vocales Titulares, Vocal Titular 2°, Sr. José Germán LOPEZ, Vocal Titular 3°, Ing. Norberto DEL FABRO, Vocal Titular 6°, Cr. Ricardo MUÑOZ y Vocal Titular 7°, Sr. José Máximo CABRAL.

DISPOSICIONES ESTATUTO
SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

Artículo 9°: Los socios Activos, Adherentes. Expositores y Firmas Martilleras, pagarán la cuota periódica que la Comisión Directiva determine anualmente por las 2/3 parte de los votos de la totalidad de sus miembros titulares. No tendrá derecho a voz ni voto, el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Artículo 14°: Solamente tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas y podrán ser miembros de la Comisión Directiva los socios Vitalicios y Activos.

Artículo 15°: Los socios Honorarios, Corresponsales, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, no tendrán voto en las Asambleas, pero podrán tomar parte en las discusiones. Tampoco podrán integrar la Comisión Directiva, pero podrán integrar Comisiones y Subcomisiones de trabajo que aquélla designe.

Artículo 35°: Para el Acto Eleccionario deberá previamente y con ocho días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentarse la lista de los candidatos correspondientes, con su aceptación de los mismos, las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez socios de la Entidad, ajenos a dicha nómina.

Artículo 36°: Para que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria pueda deliberar, se requiere la presencia por lo menos de la tercera parte de los socios Activos y Vitalicios registrados. Los votos serán personales y directos de cada socio y las personas jurídicas votarán por sus representantes legalmente autorizados y acreditados. No se admitirá carta poder.

Artículo 37°: Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el número establecido por el artículo anterior se esperará una hora y una vez transcurrida, se iniciará la Asamblea con el número de socios que se halle presente.

Nota: El ejemplar de la Memoria y Balance, está a disposición de los señores Socios en la Sede Social de Av. Sarmiento 301, por donde pueden pasar retirarlos.

Dra. Amalia T. Lagerheim **Carlos E. Spilmeyer**
Secretaria Presidente

R.Nº 145.660

E:9/3/12

**ASOCIACION DE ESCUELAS DE TAEKWON-DO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación de Escuelas de Taekwon-Do convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 06 de Abril de 2012, a partir de las 20:30 horas, en Santa María de Oro 170, Oficina 3, ciudad, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio económico cerrado al 31/10/2011.
- 3º) Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Héctor Armando Soto
Presidente

Enzo Gustavo Ocampo
Secretario

R.Nº 145.662

E:9/3/12

—————>*<—————
ASOCIACION CIVIL "FUENTE DE RIQUEZA"

BARRANQUERAS - CHACO

La Asociación Civil "Fuente De Riqueza", en reunión de Comisión Directiva del día 3 de marzo de 2012, resolvió por unanimidad: convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2012, a las 19:00 horas en pasaje Gabardini 4730, de Barranqueras, para tratar el siguiente

orden del día:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados al 30 de junio de los años 2010 y 2011 respectivamente.
- 3) Renovación de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Artículo 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a votos presentes.

Pelozo, Sandra
Secretaria

Villalba, Sandra
Presidente

R.Nº 145.668

E:9/3/12

—————>*<—————
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS
PUBLICOS, VIVIENDA, CRÉDITO, CONSUMO Y
TURISMO "VILLA RIO BERMEJITO" LTDA.**

VILLA RIO BERMEJITO - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Socios: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Nº 20.337/73 y disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Créditos, Consumo y Turismo "Villa Río Bermejito" Ltda., convoca a su masa societaria, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día: 31 de Marzo de 2012, a las 9 Hs., en las instalaciones de su Sede Social, ubicado en Planta Urbana -V. R. Bermejito-, Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar

- el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos, Informe del Síndico Titular y Dictamen de Auditoría Externa, correspondiente al XX Ejercicio Económico-Social comprendido entre el 01/05/2010 al 30/04/2011.
 - 3º) Consideración de Estados Contables, Cuadros y Anexos, Informe del Síndico Titular y Dictamen de Auditoría Externa, correspondiente al XXI Ejercicio Económico-Social comprendido entre el 1º de Mayo de 2011 al 31 de Diciembre de 2011. Período intermedio.
 - 4º) Estado de Situación Institucional a la fecha de la Asamblea. Medidas implementadas y a implementarse.
 - 5º) Autorizar al Consejo de Administración a comprar, vender, locar, gravar y en general celebrar toda clase de actos jurídicos sobre bienes muebles e inmuebles.
 - 6º) Constitución de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta de 5 (cinco) socios asambleístas.
 - 7º) Renovación parcial del Consejo de Administración: 3 (tres) miembros titulares en reemplazo de Wenceslao A. Martínez, Daniel Palavecino Reyes (renuncia) y Alberto Morienega (titulares) y Angel Pereyra y Antonio Lucero (suplentes): (s/Art. 48, Estatutos Sociales). Renovación de Síndico Titular y Suplente: Mirtha del C. Morienega y Marcelo Galero, respectivamente. (s/Art. 63 de los Estatutos Sociales).

Omar Segundo

a/c. Secretaría

R.Nº 145.679

Víctor N. Gómez

Presidente

E:9/3/12

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 86

EL SAUZALITO - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: Conforme a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 86, convoca a Uds., a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 2012, a partir de las 9.30 hs., en su sede social, sita en Planta Urbana de El Sauzalito, Dpto. Gral. Güemes, Chaco, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Explicación por la realización fuera de término legal de esta Asamblea Gral. Ordinaria.
- 3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Complementarias, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Ctas. y Dictamen de Auditoría Externa correspondiente al 20º Ejercicio Económico-Social comprendido entre el 01 de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2011.
- 4º) Informe del Estado de Cuentas al 1º/07/2011 a la fecha de la Asamblea y Actividades de la C. D. posteriores al cierre del ejercicio.
- 5º) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 4º) Determinación cuota social de ingreso y mensual para socios de distintas categorías.
- 7º) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos de 3 (tres) miembros.
- 8º) Elección de: A) **Comisión Directiva:** en reemplazo

de: Presidente: José Eduardo Kloster; Secretario: Nicolás Salazar; Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 3º; por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato. B) Comisión Revisora de Ctas.: Revisor de Ctas. Titular 1º, en reemplazo de: Fausto Anríquez; Revisor de Ctas. Suplente 1º, en reemplazo de: Abel Miranda; por 2 (dos) años, por terminación de mandato.

- 9º) Presentación y proclamación del Socio de Representación Necesaria (Vocal Titular 3º).
- 10º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Ctas.
- 11º) Palabras finales a cargo del Presidente.

Salazar, Nicolás

Secretario

R.Nº 145.678

Kloster, José Eduardo

Presidente

E:9/3/12

>*<

CONGREGACION EVANGELICO CRISTIANO

PENTECOSTAL

LA CLOTILDE - CHACO

Estimados Hermanos Consocios:

De acuerdo a las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Entidad, el Consejo Ministerial tiene el agrado de convocarles a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, Dios mediante, el día 25 de Marzo de 2012, a las 17 horas en la Sede Central de La Clotilde, Lote 12, de la Provincia del Chaco.

En cumplimiento de los Estatutos que nos rigen, cada Filial deberá enviar un representante por cada 20 miembros, y/o fracción mayor de 15, acompañados por su pastor. Estos representantes tendrán voz y voto.

Pueden asistir además todos los miembros que lo deseen y estén en comunión con la Iglesia. (Art. 33 de los Estatutos).

Las Iglesias que en sus registros no lleguen al número reglamentario de miembros pero funcionan como Iglesias Filiales, elegirán representante con voz y voto. (Art. 34 de los Estatutos).

Esperamos contar así con la grata presencia de los representantes de todas las Filiales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Apertura, palabra a cargo del Pastor, y oración.
- 2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Registración de los delegados.
- 4º) Elección de dos miembros (socios) para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 5º) Considerar y aprobar el trabajo realizado por la Comisión Central Directiva y por las distintas Filiales.
- 6º) Consideración y aprobación de la Memoria.
- 7º) Consideración y aprobación de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio Nº 32, finalizado el 31 de diciembre de 2011. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8º) Considerar la situación de los anexos que pasarán a ser filiales con sus respectivos ficheros.
- 9º) Considerar y promover nuevos evangelistas y obreros en cada filial y sus anexos.
- 10º) Formación de un consejo de enseñanza bíblica.
- 11º) Elección de presidente y secretario de mesa para dirigir la continuación de la asamblea por terminación de mandato del Consejo Ministerial actual.

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil Y Comercial de la Cuarta Nominación, hace saber por tres días, en autos: "**Banco de Corrientes SA. c/ Checnaq SA. s/Ejecutivo**", Expte. 3.442/97, Secretaría número cuatro, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matrícula N°: 200 - CUIT. 20-07912056-2, rematará día Miércoles 21 de Marzo del 2012, a las 10 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Don Bosco N°: 88 - 3er. Piso - Oficina 26, de Resistencia, Chaco, el siguiente bien inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere, ubicado en calle Castelli E/Calles Ghio y Chaco, de la localidad de Makallé; que se designa según título como Parcela 4 de la quinta 181, de la Colonia Juan Penco; Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. B - Quinta 181 - Parcela 4 - superficie de terreno 19.200 m2. Matrícula N°: 2.377 del Dpto. General Dónovan. En parte de la superficie del inmueble se halla emplazada 27 construcciones, aproximadamente, de material asentadas en cemento, algunas de ellas terminadas y en su mayoría sin terminar, las que fueron construidas con autorizaciones extendidas por la Municipalidad de Makallé. En cuanto a los ocupantes no se pudieron determinar en virtud de que por el horario en que se realizó la diligencia, las personas se encontraban trabajando. Deudas: Municipalidad: \$ 2.239,- al 29-11-11. Todas las deudas son a cargo del deudor hasta la fecha de subasta. Base: \$ 40.320,- (2/3 parte Valuación Fiscal), al contado y mejor precio. Condiciones: seña 10% y comisión 6% mas IVA a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo en el acto de subasta. El remate no se suspende por lluvia. Informes: oficina Martillero actuante: calle Santa María de Oro N°: 299 - TE.:03722-420531/423696. Resistencia, 01 marzo del 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 145.694

E:9/3 V:14/3/12

CONTRATOS SOCIALES

BENBAU S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Benbau Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 223, Folio N° 322, año 2011, hace saber por un día que: Conforme Contrato del 01 de Diciembre del año 2011, los señores: ARIAS, Andrea Vanesa, DNI: 27.324.483, CUIT: 27-27324483-8, nacida el día 20 del mes de Septiembre del año 1979, de profesión comerciante, con domicilio en Güemes N° 1244, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor. Mateu, Sergio Eduardo Horacio, DNI: 24.259.212, y nacionalidad argentina, y FARIAS, Jorge Alejandro, D.N.I.: 24.456.524, CUIT: 20-24456524-8, nacido el día 26 del mes de Agosto del año 1975, de profesión comerciante, con domicilio en calle 19 entre 10 y 12, Barrio Obrero, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña,

Chaco, de estado civil soltero y nacionalidad argentino, han constituido una sociedad denominada BENBAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en San Martín N° 63, de esta ciudad, con un plazo de duración de 40 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.00 (pesos veinte mil). El objeto será: **Comerciales:** Mediante la venta al por menor y mayor de prendas de vestir. **Forestales:** Mediante la explotación de montes y bosques en general, en cualquier etapa. **Agropecuarias. Agrícola:** Mediante el cultivo algodón, cereales, y cualquier otro tipo de producto derivado de la agricultura. **Ganadera:** Mediante la producción de ganado vacuno, porcino, bovino y cualquier otro tipo de actividad ganadera. Para el cumplimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías, y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica, y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. La administración estará a cargo de la socia Arias, Andrea Vanesa, en su calidad de Gerente. Duración en su mandato por tiempo indeterminado. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primer día del mes de Diciembre de cada año, y finalizará el 30 del mes de Noviembre del año siguiente. Secretaría, 28 de febrero de 2012.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 145.658

E:9/3/12

CONSULTORA SIMAT SA

EDICTO.- Por disposición de la juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos "**Consultora Simat SA s/ Inscripción de Directorio**" Expte. N° 1736-2011 hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 19-08-2010, se ha resuelto la renovación del Directorio de Consultora Simat SA, el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: Soledad Parino DNI 24.342.217; Director Suplente: Jose Ernesto Niello DNI 17.251.397 ambos con domicilio en San Buenaaventura del Monte Alto 939. Resistencia, 06 marzo 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.691

E:9/3/12